

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES DE MATERIAL DE OFICINA DE USO COMÚN O ESTÁNDAR DE LOGROÑO DEPORTE, S.A.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este suministro y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del suministro de bienes de material de oficina de uso común o estándar de Logroño Deporte, S.A., e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado plus.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de 11.625,00 € (valor estimado, incluyendo las prórrogas y posibles modificaciones y excluyendo el IVA).

Logroño, 10 de mayo de 2019.

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Javier Merino Martínez**